



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

TERCER INFORME CUATRIMESTRAL

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2017

[Handwritten signatures and initials]



PRESENTACIÓN

Derivado de la relación que debe ponderar entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con la reforma electoral del 2014, se ha fortalecido la coordinación y vinculación del Instituto Electoral de Michoacán con el Instituto Nacional Electoral, así también mediante la incorporación de los servidores públicos del OPLE, al Servicio Profesional Electoral Nacional se logrará la capacitación y profesionalización de los mismos.

El presente informe contempla, por un lado, el cumplimiento a la obligación de estar al tanto de las actividades del Instituto Nacional Electoral relativo a los acuerdos, lineamientos, resoluciones, consultas u oficios emitidos; por otra parte, la implementación de los diversos mecanismos correspondientes al Servicio Profesional Electoral en su etapa de ingreso de nuevos miembros al Servicio Profesional Electoral Nacional mediante concurso público.

Con fundamento en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se rinde el:

Informe de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 1º primero de septiembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.



Las actividades mencionadas realizadas por la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se encuentran sustentadas en lo siguiente:

1. Relación de Acuerdos y Resoluciones del Instituto Nacional Electoral

Derivado de la relación de coordinación que existe entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Nacional Electoral, primeramente por conducto de sus Comisiones y, posteriormente, a través de la Junta General Ejecutiva o del Consejo General, lleva a cabo la aprobación de diversos acuerdos o resoluciones que tienen impacto en los Organismos Públicos Locales, mismos que notifica para el efecto de su cumplimiento.

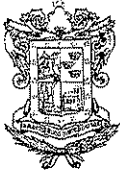
En relación a lo anterior, se adjunta al presente como **Anexo 1**, la relación de acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que han sido notificadas al Instituto Electoral de Michoacán.

2. Relación de Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán

Así también, derivado de dicha relación de coordinación, es pertinente mantener informado al Instituto Nacional Electoral de los acuerdos que sean aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; razón por la cual adjunta como **Anexo 2**, la relación de Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán, que con oportunidad fueron notificadas al Instituto Nacional Electoral en el periodo que se informa.

3. Relación oficios recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Por lo que respecta a este punto y en relación al flujo de información que se presenta en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se



adjunta como **Anexo 3**, la relación de oficios recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2017.

4. Relación de respuestas a las consultas realizadas al INE por los OPLE

En el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, se encuentra prevista la posibilidad de que los Organismos Públicos Locales, mediante la figura de "consulta", planteen al Instituto Nacional Electoral las dudas que tengan en relación a diversos temas del proceso electoral, planteamientos que el Instituto Nacional Electoral resuelve y a su vez, notifica a todos los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos, con el carácter de vinculantes, para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Organismos Públicos Locales.

Para mayor referencia, se adjunta al presente como **Anexo 4**, la relación de consultas notificadas a este Instituto Electoral de Michoacán, durante el periodo que se informa.

5. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo tres Sesiones Ordinarias de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mismas que se detallan a continuación:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
4 DE SEPTIEMBRE DE 2017
10:00 HORAS**

1. Pase de lista y comprobación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.



3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del 21 de agosto de 2017.
4. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, que se notificaron al INE, del período correspondiente del 19 de agosto al 30 de agosto de 2017.
5. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral que por considerarse de interés se notificaron a las áreas internas del IEM.
6. Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2017 y aprobación en su caso.
8. Asuntos Generales.

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
30 DE NOVIEMBRE DE 2017
13:00 HORAS**

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral CVYSPE-ORD-06-2017 de fecha del 6 de noviembre 2017.
4. Relación de los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, correspondiente del 7 de noviembre al 30 de noviembre.
5. Relación de oficios recibidos en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Nacional y su seguimiento correspondiente al mes de noviembre.



6. Relación de consultas formuladas por Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral durante el mes de noviembre
7. Informe de actividades, correspondiente al mes de noviembre, referente al Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional.
8. Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral 2018, y aprobación en su caso.
9. Presentación de la Plataforma de seguimiento a Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales Electorales.
10. Asuntos Generales.

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
27 DE DICIEMBRE DE 2017
17:00 HORAS**

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral CVySPE-ORD-30-NOVIEMBRE-2017, del 30 de noviembre de 2017.
4. Relación de los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el periodo comprendido del 01 de diciembre al 26 de diciembre del 2017.
5. Relación de oficios recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, correspondiente al mes de diciembre de 2017.
6. Relación de consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de diciembre de 2017.
7. Informe de actividades, correspondiente al mes de diciembre de 2017, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.



8. Informe relativo a la implementación de la Plataforma de Seguimiento a Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales Electorales.
9. Flujograma para el procesamiento interno de la información proveniente del Instituto Nacional Electoral
10. Asuntos Generales.

6. Elaboración de Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al año en curso 2017

Como parte de las actividades de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se elaboró un Catálogo con todos los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, divididos por tema y área para su mejor manejo; así también se incluyó una síntesis de cada uno de los acuerdos para mayor referencia.

Se adjunta al presente como **Anexo 5**.

7. Servicio Profesional Electoral Nacional

Por lo que respecta a la implementación del Servicio Profesional Electoral, durante el período que se informa, la actividad relevante que se presentó en este ámbito, fue la conclusión del Concurso Público 2017 para los Organismos Públicos Locales, por el cual se incorporaron al Instituto Electoral de Michoacán 13 trece miembros del Servicio Profesional Electoral, mismos que fueron designados en sus respectivos cargos o puestos mediante acuerdo IEM-CG49/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán con fecha 26 veintiséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, quedando como sigue:



NÚM	NOMBRE	PUESTO O CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Vargas Rodríguez Julieta Paola	Coordinadora de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
2	Gómez Arreola Juan Pedro	Coordinador de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
3	Mendoza Zárate Flor Juana	Coordinadora de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
4	Cardona López Benigno	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
5	Blancas Cortez Cupertino	Coordinador de Vinculación con el INE	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
6	Huerta Gudiño Jorge Heriberto	Coordinador de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva
7	Camacho Zárate Héctor Manuel	Técnico de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
8	Martínez Luviano Alondra Isabel	Técnico de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación



			Ciudadana
9	Martínez Flores Gerardo Daniel	Técnico de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
10	Rojas Murguía Jorge Abelardo	Técnico de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
11	Escalona Gutiérrez Javier	Técnico de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
12	Tapia Mora Sandra Angely	Técnica de Vinculación con el INE	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
13	Melgar Torres Santiago Ricardo	Técnico de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva

Derivado de la conclusión de dicho Concurso Público 2017 y de la designación de los miembros del SPEN detallada con anterioridad, únicamente quedaron vacantes dos plazas del SPEN:

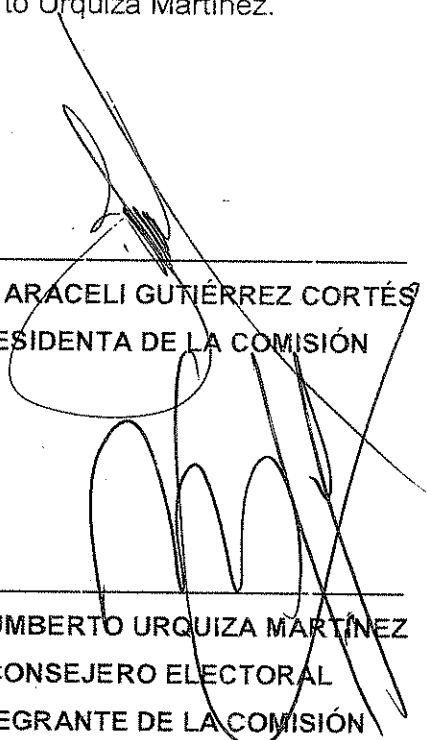
1. Coordinación de Educación Cívica: Fue ocupada mediante Concurso Público Interno, sin embargo, la persona que fue designada, presentó renuncia al cargo con fecha 15 quince de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, generándose así la vacante de referencia.
2. Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos: Formó parte de las plazas que se ofertaron en el Concurso Público 2017, sin embargo, la persona que en su momento resultó ganadora, declinó y ya no se contaba con otro




participante que hubiera obtenido calificación aprobatoria en el examen, por tanto, también se declaró vacante dicha plaza del SPEN.

En ambos casos, se estará en espera de que, en su caso, aplique la Lista de Reserva por OPLE, o bien, la Lista de Reserva General, para que en el supuesto de que no se ocuparan a través de estos procedimientos, llevar a cabo la designación de los respectivos Encargados de Despacho.

Este informe fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el día viernes 16 dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre y Dr. Humberto Urquiza Martínez.


MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN


LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN